Regidor.
Toma posesion con protesta D. Ramon Esca.

Electo Regidor de este Ayunt.o previo el competente aviso, y en virtud del oficio que le dirijió el Sr. Alcalde Constit.l Presidente, con el fin de tomar posesion de este encargo, y con efecto habiendo prestado el juramento prevenido por ley quedó recivido como tal Concejal de esta Corporacion. En seguida el referido D.n Ramon Esca dijo: Que aunque en virtud del oficio que queda expresado concurria y tomaba posesion del cargo de Regidor, lo hacia por no desobedecer los mandatos del Sr. Gefe Superior Politico de la Provincia que como los de todas las Autoridades, acata y respeta; empero bajo la solemne protesta de insistir en sus reclamaciones, á fin de que se le exceptue de semejante cargo pp.co, pues cree hallarse favorecido para ello, no con lo que se estatuye en la R.l orn. de veinte y uno de Marzo de este año, en que se apoya dha. Autoridad Superior para desestimar su solicitud de exencion, sino en lo que literalmente previene la de veinte y nueve de Mayo ultimo, lo que desea se consigne en este acta para los efectos que haya lugar y puedan convenirle, pidiendo se le